



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 036

09 DE NOVIEMBRE DE 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
1	54001-33-33-006-2017-00171-01	NRD	Ángela Rosa Parada Rolón	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO REQUIERE: Se requiere al apoderado de la parte actora para que aporte poder con la facultad expresa de desistir de las pretensiones de la demanda.		06-11-2020
2	54001-33-33-006-2019-00065-01 Acumulado al proceso 007-2018-00421-00	NRD	Julio Cesar Méndez Cabrales y otros	Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS	AUTO ADMITE REFORMA A LA DEMANDA: Admitir la reforma a la demanda presentada por la apoderada de la parte actora; se ordena correr traslado a la entidad demandada y al Ministerio Público por la mitad del término inicial.		06-11-2020
3	54001-33-33-751-00120-00	NRD	Gloria Inés Pineda de Ibarra	Nación- Ministerio de Educación - Municipio de San José de Cúcuta	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veinte (2020), que modificó la sentencia de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil diecisiete (2017), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020
4	54001-33-40-007-2016-00221-00	NRD	José Aldemar Cortes Peña	Nación- Ministerio de Educación- FOMAG	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha cuatro (04) de junio del año dos mil veinte (2020), que revocó la sentencia de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil dieciocho (2018), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
5	54001-33-40-007-2016-00297-00	NRD	Edgar Gilberto Torres Esteban	Nación- Ministerio de Educación- FOMAG	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinte (2020), que revocó la sentencia de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020
6	54001-33-40-007-2016-00321-00	NRD	Isabel Teresa Vera Jáuregui	Nación- Ministerio de Educación- FOMAG	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinte (2020), que modificó la sentencia de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020
7	54001-33-40-007-2017-00414-00	NRD	Hernando José Dolores Parada López	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en auto de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinte (2020), que revocó el auto de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil diecinueve (2019), proferido por este Despacho Judicial. Una vez ejecutoriado este proveído, continúese con el trámite correspondiente.		06-11-2020
8	54001-33-40-007-2017-00425-00	NRD	María Teresa Mendoza Jaimes	Nación- Ministerio de Educación- FOMAG	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), que revocó la sentencia de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
9	54001-33-33-007-2018-00134-00	NRD	Ledy Nydia Martínez Ortega	Nación- Ministerio de Educación- FOMAG	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), que confirmó la sentencia de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020
10	54001-33-33-007-2018-00257-00	NRD	José del Carmen Gelvez Boada	Nación- Ministerio de Educación- FOMAG	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), que revocó la sentencia de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020
11	54001-33-33-007-2019-00128-00	Cumplimiento	Luis Antonio Rojas	Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios	Auto obedézcse y Cúmplase: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en sentencia de fecha nueve (09) de marzo del año dos mil veinte (2020), que confirmó la sentencia de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), proferido por este Despacho Judicial. ARCHÍVESE el expediente.		06-11-2020
12	54001-33-33-007-2019-00143-00	RD	Lilian Rosa Buenaver Castellanos	Municipio de San José de Cúcuta	Auto Concede Recurso: CONCEDER ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el recurso de queja interpuesto por la apoderada de la parte actora en contra del proveído de fecha siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020).		06-11-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern no	Fecha auto
13	54001-33-40-007-2017-00189-00	RD	Luz Mila Gutiérrez Peña y otros	Nación- Ministerio de Salud y Protección Social- Instituto Nacional de Salud- INS- Instituto Departamental de Salud- IDS- ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz- Saludvida EPS-S- Fundación Medico Preventiva para el Bienestar Social S.A.- ESE Regional Norte - Llamado e Garantía: La Previsora S.A. Compañía de Seguros- Seguros del Estado - Dumian Medical S.A.S.	AUTO TRÁMITE: APLICAR SANEAMIENTO Y DESVINCULAR de la presente causa judicial a la ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE SARDINATA; TÉNGASE como entidad demanda a la ESE REGIONAL NORTE , la cual se entiende notificada por conducta concluyente y se tendrá como contestación de la demanda, la allegada el día 31 de agosto del año 2018; Se requiere a DUMIAN MEDICAL SAS.		06-11-2020
14	54001-33-33-007-2018-00421-00 acumulados procesos 006-2019-00042-00, 006-2019-00065-00 y 006-2019-00056-00	NRD	Diamar Lucero Urbina García	Universidad Francisco de Paula Santander- UFPS	AUTO NIEGA NULIDAD: NEGAR la solicitud de nulidad presentada por los señores Erwin Hernando Jácome Mantilla y Raúl Alexander Fonseca Palacios; No vincular a los señores Erwin Hernando Jácome Mantilla y Raúl Alexander Fonseca Palacios como litisconsortes necesarios del presente medio de control.-		06-11-2020
15	54001-33-33-007-2018-00104-00	RD	Liliana Hernández Murillo y otros	Cafesalud EPS- S- Municipio de San José de Cúcuta- Clínica Medical Duarte ZF SAS- Clínica Esimed IPS Llamado en Garantía: La Previsora S.A. Compañía de Seguros	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: LAMAR EN GARANTÍA a la PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de acuerdo a la solicitud realizada por la CLINICA MEDICAL DUARTE ZF SAS en el escrito de contestación de la demanda.-		06-11-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
16	54001-23-31-000-2005-00863-00	EJECUTIVO	Jaime Idinael Ortega Jaimes y Otros	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO: Se libra mandamiento de pago por capital e intereses. Ordena Notificar y correr traslado a la parte ejecutada.		06-11-2020
17	54001-33-33-007-2020-00107-00	EJECUTIVO	Luis Fernando Ospina Arias	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional	AUTO RESULEVE RECURSO: NO REPONER la decisión del 28 de agosto de 2019. Se requiere el expediente solicitado de la Oficina Judicial de Archivo – Término de Inadmisión para presentar correcciones.		06-11-2020
18	54001-33-33-007-2018-00112-00	EJECUTIVO	Pastor Peña Acevedo y Otros	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL: Se fija fecha para la realización de la audiencia inicial el día JUEVES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2021 a las 9:00 AM.		06-11-2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 09 de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 09 de noviembre de 2020 a las cinco de la tarde (05:00 pm).

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e5f8c5ba8b20667c54046b8a06e4535e9476da8cab97fc1b8b5e401111f08a**
Documento generado en 06/11/2020 08:33:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>